

026718

Oficio No. SAF/156/2016.

Querétaro, Qro., a 3 de junio de 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de **Pensión por Vejez** de la **C. María del Carmen Castro Carro**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador)
2. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ
3. Original de dos escritos de autorización de la Licencia de Prepensión
4. Constancias de Antigüedad de Oficialía Mayor y de la UTEQ
5. Dos último recibos de pago (30/04/16 y 15/05/16)
6. Original del Acta de Nacimiento
7. Copia certificada de la identificación oficial
8. Dos fotografías tamaño infantil

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez - Rector
Lic. Verónica Mejía Gutiérrez - Directora Jurídica

voluntad • conocimiento • servicio

Expediente

Santiago de Querétaro, 30 de mayo de 2016

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

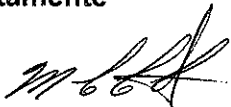
La que suscribe **C. María del Carmen Castro Carro** trabajador con categoría de Director de División, adscrito a la Universidad Tecnológica de Querétaro, Organismo Público Descentralizado, con **número de empleado 36536**, me dirijo ante usted a fin de solicitarle su amable intervención ante la **H. Legislatura del Estado** a efecto de que me sea concedido el beneficio de la **Pensión por Vejez** a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IX del Convenio Laboral del Ejecutivo de 2009 .

Lo anterior en base a los 21 años 3 meses de servicio prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

1. Constancias de antigüedad (Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado y UTEQ).
2. Solicitud por escrito de pensión.
3. Dos fotografías tamaño infantil.
4. Copia certificada de acta de nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. Recibos originales de nómina (30 de abril y 15 de mayo).
7. Oficio de autorización de la Prepensión por Vejez.

Atentamente



María del Carmen Castro Carro

Número de empleado 36536

Sierra de las Vírgenes # 117, Villas del Sol, C.P. 76046

Tel. casa (442)2139299 y cel. 4421312316

c.c.p Expediente